

### Corrección de errores nº 3.

#### AL TEXTO COMUN DE LA CONVOCATORIA

En el artículo **24 Solicitudes y documentación**, en el punto 5 se debe añadir

**b)** Las entidades públicas, para garantizar la moderación de costes, deberán cumplir lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En todo caso, en licitaciones de contratos de entidades locales o administraciones públicas, que no se realicen con publicidad, se deberán presentar también tres ofertas, independientemente del importe de licitación.

En Anexo I, Modelo de Solicitud de ayuda, donde pone

- En el caso de entidades públicas: Contrato de obras: Presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión

- Resto de contratos: Presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión

En licitaciones de contratos, con presupuestos inferiores a 30.000 y 6.000 euros respectivamente que no se hagan con publicidad, se deberán presentar también 3 ofertas.

Debe poner:

En licitaciones de contratos de entidades locales o administraciones públicas, que no se realicen con publicidad, se deberá presentar siempre, tres ofertas, independientemente del importe de licitación.

#### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TIERRAS DEL MONCAYO (ASOMO).**

**A) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES**, donde pone, Gasto público en Inversiones productivas: 317.934,30 €, 1º procedimiento: **58.131,44 €**, debe poner 1º procedimiento: **258.131,44 €**

Donde pone Gasto público en Inversiones no productivas: **317.934,30 €**, debe poner Gasto público en Inversiones no productivas: **141.971,85 €**